

# Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



## Aprueban el nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)

Decreto Supremo N.º 115-2025-EF

Mediante el decreto en referencia, el Ministerio de Economía y Finanzas ha aprobado el nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). Esta norma deroga el TUPA anterior, aprobado por Resolución de Superintendente N.º 023-2015-SMV/02, y lo reemplaza por una versión actualizada y armonizada con el marco normativo vigente.

La norma bajo comentario entra en vigencia el 14 de junio de 2025.

**Fuente:** El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 21 y 22.

## Modifican exigencias de gobierno corporativo para Empresas Administradoras de Fondos Colectivos

Resolución SMV N.º 009-2025-SMV/01

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) ha aprobado la Resolución N.º 009-2025-SMV/01, mediante la cual se modifican los artículos 14°, 17° y 20° de las *Normas Comunes a las entidades que requieren autorización de organización y funcionamiento*, en atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N.º 059-2025-PCM. Esta medida se adopta tras el pronunciamiento del INDECOP que, mediante Resolución N.º 0015-2022, declaró como barreras burocráticas carentes de razonabilidad ciertas exigencias impuestas a las Empresas Administradoras de Fondos Colectivos.

Dentro de las principales modificaciones se encuentran las siguientes:

- ▶ Se introduce una exoneración de la obligación de contar con un Directorio a este tipo de empresas, constituidas como sociedades anónimas cerradas. En su versión anterior, esta exigencia era aplicable a todas las entidades, sin importar su forma societaria.
- ▶ Se elimina la obligación de que estas empresas cuenten con directores independientes y apliquen los criterios establecidos en los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", aprobados por la Resolución SMV N.º 016-2019-SMV/01. Asimismo, se suprimen los requisitos relacionados con la cantidad mínima de directores independientes y las restricciones sobre la participación simultánea de una misma persona en diversos directorios, que antes eran de cumplimiento obligatorio para todas las entidades.
- ▶ Se permite que, en el caso específico de estas empresas, una misma persona pueda ejercer simultáneamente los cargos de presidente del Directorio y gerente general. Antes de esta modificación, todas las entidades estaban obligadas a separar ambos cargos como parte de su estructura de gobierno.

La resolución bajo comentario entra en vigencia el 14 de junio de 2025.

**Fuente:** El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 44 y 45.

## PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

**BDO TAX & LEGAL**

tax\_news@bdo.com.pe



[www.bdo.com.pe](http://www.bdo.com.pe)



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

## SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

### SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

2025 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.